

Cómo actuar ante situaciones de violencia de género de compañeras/os docentes

Con el fin de ir construyendo colectivamente herramientas que nos permitan evitar el aislamiento que estas situaciones generan, buscamos estrategias que permitan avanzar en su resolución
A continuación sugerimos las siguientes pautas:

No te quedes sola/o, habla con tu delegada/o. Comunícate:

- **Amsafe Rosario** Tel. 4371412

- **Secretaría de Género de Amsfae Rosario:** Verónica Montanari 341-2700280

Pautas para tramitar licencia por causa de violencia de género:

Para titulares, interinos y reemplazantes sin antigüedad.

- **Artículo 60** Resolución Nº 988 del 02/06/2014 (Ampliación de la Res. Nº 898 de septiembre de 2005, que reglamenta el artículo 60)

“Causales vinculadas con violencia de género, cuando generen situaciones de gravedad para la vida de la persona y/o familiar del personal docente que le impidan o dificulten palmariamente desem-peñar su función.” Genera reemplazante que será cargado desde Recursos Humanos del Ministerio en Santa Fe.

Para tramitar artículo 60 A por Violencia de Género tenés que:

- 1) Para solicitarla será necesario presentar una nota exponiendo la situación de violencia que genera el pedido de licencia. A la misma se le adjuntará la documentación pertinente: documentación judicial, denuncia policial, certificado médico, psicológico, informes de efectores públicos (centros de atención a la víctima) y/o toda la documentación con la que se cuente. (Ver modelo que se adjunta)
- 2) Completar formulario L.A. por escuela
- 3) Entregar los formularios con la nota y documentación (sellado y firmado por escuela) en la regional, quedándose con una copia.
- 4) Solicitar Nº de expediente para su seguimiento
- 5) La resolución llegara por mail al agente y a la escuela.
- 6) La licencia será cargada desde Recursos Humanos del Ministerio en Santa Fe

OTROS CONTACTOS ÚTILES:

- **Secretaría de Bienestar Docente Zona Sur:** bienestardocentezs@santafe.gov.ar

- **Teléfono Verde de Violencia familiar:** 0800 4440420

- **Área de la Mujer de la Provincia:** 4721861

- **Centro de Asistencia a la Víctima y al testigo del Delito**(Defensoría del Pueblo): 4721112/13

- **Instituto Municipal de la Mujer:** 4802046/49

- **Atención 24 hs:** 144

- **Área de Diversidad Sexual:** 4802444 (int.155)



Secretaría de Género
Asociación del Magisterio de Santa Fe
Delegación Rosario

Rosario, de de 202...

Ref: SOLICITUD LIC. ART. 60 A

Agente (Apellido y Nombre)

DNI:

Ministra de Educación

Adriana Cantero:

S / D:

Por la presente, en mi carácter de docente (situación de revista)
de la Escuela N°, solicito se me tramite ante quien corresponda licencia por Art. 60
A por Violencia de Género, Res. N° 0988

Como consta en la documentación que adjunto mi situación es la siguiente

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Por lo expresado anteriormente solicito se me otorgue art. 60 A) a los fines de poder resolver
mi situación actual

Atte.

Se Adj.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL: